



AL CONTESTAR CITE:
2026-01-108256

TIPO: SALIDA FECHA: 12-03-2026 19:15:10
TRAMITE: 17522 - PETICIONES SECRETARIALES LIQUIDACIÓN
SOCIEDAD: 890320987 - CONSTRUCTORA ALPES S.A EN LIQUIDACION JUD
REMITENTE: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL
DESTINO: 890320987 - Alcaldía de Santiago de Cali
TIPO DOCUMENTAL: Oficio
CONSECUTIVO: 415-248721
FOLIOS: 2 ANEXOS: SI

Bogotá D.C.

Señores

Alcaldía de Santiago de Cali

juridica.ivc@cali.gov.co,

notificacionesjudiciales@cali.gov.co

contactenos@cali.gov.co

Remisión via email

Asunto: Cumplimiento orden proferida mediante Auto No. 2026-01-067312 del 18 de febrero de 2026.

Respetados Señores,

El Grupo de Apoyo Judicial de la Superintendencia de Sociedades se permite informar que, mediante Auto No. 2026-01-067312 del 18 de febrero de 2026, el Superintendente Delegado para Procedimientos de Insolvencia, resolvió lo siguiente respecto de la sociedad: CONSTRUCTORA ALPES S.A EN LIQUIDACION. con NIT 890320987:

(...)**Décimo.** Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial de esta Entidad, remitir, en el estado en que se encuentra, el expediente físico y/o virtual 24364 a la Alcaldía de Santiago de Cali, ubicada en la Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 04 y a los correos electrónicos juridica.ivc@cali.gov.co, notificacionesjudiciales@cali.gov.co y contactenos@cali.gov.co(...)

En consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto por el despacho, ponemos a disposición el siguiente enlace de OneDrive, a través del cual podrá con previa conexión a internet, visualizar y descargar copia de la providencia en mención

https://supersociedades365-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/enviosaj_supersociedades_gov_co/IgDTiGjt0QQTa6yYXEqwxUNAZ-eeFUJokgRtgCfqUdO1Ss?e=CRGWvw

Importante: El enlace estará disponible por un término de 30 días hábiles contados a partir de la recepción de esta comunicación. Una vez vencido dicho plazo, el acceso será deshabilitado. Por lo anterior, sugerimos respetuosamente descargar y almacenar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Page | 1

la información en un espacio definitivo en sus equipos, con el fin de contar con los documentos en el momento en que se requieran. Cordialmente,

Claudia Patricia Olarte Avila

Secretaria Administrativa del Grupo de Apoyo Judicial

TRD: ACTUACIONES ANEXO
FN: JY3922

ELABORADOR(ES):

NOMBRE: J3922

CARGO: Contratista

REVISOR(ES) :

NOMBRE: O4643

CARGO: Funcioanria del Grupo de Apoyo Judicial

APROBADOR(ES) :

NOMBRE: OLARTE AVILA CLAUDIA PATRICIA

CARGO: Funcioanria del Grupo de Apoyo Judicial

-

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Page | 2